

Acuerdo del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra por el que se aprueban precios públicos de la Universidad para el curso académico 2023-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 137.1 de los Estatutos, “Los precios de enseñanzas propias, formación continuada, actividades de extensión universitaria y demás servicios serán fijados por el Consejo Social atendiendo especialmente a los costes y a la demanda del servicio. Excepcionalmente, por necesidades justificadas, el Rector podrá aprobar tales precios con el carácter de a cuenta, y sujetos a ratificación ulterior por el Consejo Social”.

En el mismo sentido, el artículo 46.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 de la Universidad Pública de Navarra indica que corresponde al Consejo Social fijar los precios y exenciones correspondientes a las enseñanzas propias y a los estudios que no conduzcan a la obtención de títulos oficiales, así como los precios públicos por la prestación de servicios académicos por parte de la Universidad y por el uso o cesión de las instalaciones universitarias.

El artículo 46.8 de las mismas indica que se habilita al Rector, a propuesta del Gerente, a establecer los precios de aquellos nuevos productos o actividades que puedan surgir en el año 2023, sujeto a ratificación ulterior por la Comisión Económica del Consejo Social.

En el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 se recogen las Tasas y Precios Públicos de la Universidad Pública de Navarra para el año 2023, aprobadas por Acuerdo del Consejo Social del 23 de diciembre de 2022. Dichas Tasas y Precios se refieren exclusivamente a actividades a realizar durante el año natural 2023.

La aprobación de los Precios Públicos de aquellas actividades que abarcan el curso académico 2023-2024, por eficiencia económica, se realiza una vez iniciado el ejercicio y una vez se cuenta con información más cierta y adecuada para la correcta determinación de los criterios que definiesen los mismos.

Visto el informe de Asuntos Económicos.

Visto el informe de la Interventora.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Gobierno, con el Informe de la Comisión Económica y Financiera, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, reunido el día 29 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**ACUERDO
9/2023**

Primero.- Aprobar los precios públicos a aplicar en la Universidad Pública de Navarra para el curso académico 2023-2024 conforme al Anexo I.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Gerente, al Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia, al Director del Servicio de Asuntos Económicos y a la Directora de Servicio de Control Interno.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo al Rector para su ejecución.

Quinto.- A tenor de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 144.1 de los Estatutos de la Universidad, el presente acuerdo agota la vía administrativa. Contra el mismo los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo Social en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden.

ANEXO I

PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2023/2024

A efectos de aplicación de precios públicos, se establecen para el Curso 2023/2024 las siguientes categorías:

- a) Personas miembros de la Comunidad Universitaria. Comprende:
 - Estudiantes: tanto los de Títulos Oficiales como los de Títulos Propios.
 - Personal Docente e Investigador: en activo y jubilado.
 - Personal de Administración y Servicios: en activo y jubilado.
- b) Personas inscritas en el Programa A3U Alumni en abierto, formado por los colectivos Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad.
- c) Personal ajeno a la Universidad.

Se les aplicará los mismos precios públicos que a los miembros de la Comunidad Universitaria a los siguientes colectivos:

- Trabajadores de la Fundación Universidad-Sociedad y el personal contratado por el G9 con sede de trabajo en Pamplona.
- Las personas miembros del Consejo Social.
- El personal investigador incluido en el convenio suscrito por la Universidad Pública de Navarra con el Departamento de Desarrollo Económico, el Departamento de Salud y la Fundación Miguel Servet para la creación del centro de investigación mixto Navarrabiomed, y en el convenio de colaboración suscrito con la Fundación I+D Automoción y Mecatrónica (NAITEC).

Si mediante convenio o contrato se estipulasen precios públicos bien por la utilización de las instalaciones y/o servicios, bien por participación en actividades o cursos ofertados por la Universidad, dichos precios deberán estar sujetos a ratificación ulterior por la Comisión Económica del Consejo Social.

Los precios del presente anexo no incluyen I.V.A., que se aplicará de acuerdo con la legislación vigente.

Precios públicos de las Enseñanzas Propias

1.El precio máximo del crédito en el curso 2023/2024 para las Enseñanzas Propias es:

- 120 euros para modalidad presencial u virtual síncrono.
- 60 euros para la modalidad virtual asíncrono

El precio máximo del ECTS en modalidad presencial excepcionalmente podrá ser de 190 euros cuando la Enseñanza Propia sea In Company o requiera del uso de licencias, espacios, instalaciones o materiales específicos que lo encarezcan y siempre con el fin de asegurar la viabilidad económica de la enseñanza.

a) El precio definitivo del ECTS de cada enseñanza se fijará, a efectos de su oferta pública, teniendo como referencia el precio máximo y atendiendo a criterios de costes y a condiciones de demanda y competencia, así como por la repercusión que puedan tener las aportaciones de patrocinadores externos o entidades colaboradoras.

No obstante, cuando en un Título Propio exista la posibilidad de cursar los módulos independientemente, el precio del ECTS podrá ser superior al precio fijado en el Título Propio con el fin de mantener la viabilidad del mismo.

b) A las personas miembro de la Comunidad Universitaria y asimilados se les aplicará una reducción del 10% sobre el precio general establecido.

Esta reducción será también de aplicación al alumnado que se matricule en los Diplomas de Especialización en Cuidados de Enfermería en las diferentes especialidades ofertadas y acrediten mediante el correspondiente certificado ser personal de enfermería del SNS_O y Clínica San Juan de Dios y haber ejercido como profesor/a tutor/a o coordinador/a de prácticas clínicas, siempre acorde a la actual normativa.

Se aplicará un descuento del 8% a los inscritos en el programa A3U Alumni en abierto (tanto de una titulación oficial como de una enseñanza propia de duración igual o superior a 30 ECTS).

Se aplicará un descuento del 5% del importe de la matrícula, al alumnado matriculado que cumplan el requisito de haber sido tutores/as de prácticas con un mínimo de 100 horas de tutorización a alumnado de la Universidad Pública de Navarra desde el curso académico 2014/2015 y a los Amigos de la UPNA.

c) Cuando una entidad externa abone la matrícula completa de todo el alumnado de un título, el precio se establecerá garantizando en todo caso la viabilidad económica del curso.

d) En los Especialistas Universitarios ligados a titulaciones oficiales con duración superior a un curso académico, la forma de pago de la matrícula se equipará a la forma de pago de las titulaciones oficiales.

e) El precio público por crédito en el Título Propio de Especialista Universitario en Religión Católica y Cultura, para el Curso 2023/2024, será el establecido para las titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria por el Gobierno de Navarra.

f) El precio público por crédito en el Título Propio de Diploma de Especialización en Intervención Social con Familias, Infancia y Adolescencia para el Curso 2023/2024 será el establecido por el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para el Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos.

g) El precio público por crédito en el Diploma de Extensión Universitaria en Humanidades y Ciencias Sociales para el curso 2023/2024 será de 18,52 euros/crédito. El mismo precio que para el Diploma de Extensión Universitaria en Ciencia y Cultura del Campus de Tudela

2.- Los precios por servicios administrativos para las Enseñanzas Propias son los siguientes:

- Apertura de expediente, Gestión Administrativa u otros: los fijados por el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para el curso 2023/2024.
- Expedición de título: 65,17 €
- Duplicado de título: 32,58 €
- Certificado de asistencia o suficiencia: 46,63 €
- Duplicado de Certificado de asistencia o suficiencia: 23,32 €
- Derechos de inscripción: se establece en 120 euros la cuantía a abonar en Títulos Propios y en los cursos de Formación Permanente que así se especifique en concepto de derechos de inscripción. En los Especialistas Universitarios se establece en 50 euros la cuantía a abonar por el alumnado en concepto de derechos de inscripción.

Dicha cuantía sólo se devolverá caso de que el alumno/a no resulte admitido/a o en el caso de que la formación no se imparta.

3.- Pago fraccionado de precios públicos de matrícula correspondientes a Títulos Propios y cursos de Formación Permanente ofertados en el curso 2023/2024.

El/la estudiante tendrá la posibilidad de optar por pago único o pago fraccionado del precio público de matrícula en los títulos propios ofertados en el curso 2023/2024 que cumplan las siguientes condiciones:

- Importe: matrícula mínima 1.500 euros
- Duración del título propio igual o superior a 9 meses

El/la estudiante tendrá la posibilidad de optar por pago único o pago fraccionado del precio público de matrícula en los Especialistas Universitarios ofertados en el curso 2023/2024 y que tengan una duración de un curso académico.

El pago fraccionado del precio público de matrícula de los Títulos Propios referenciados en el apartado primero deberá efectuarse del siguiente modo:

- Primer pago: Equivaldrá al 60% del total del precio público de matrícula y deberá abonarse de manera previa al inicio del curso. Las tasas administrativas y de expedición de título deben incluirse en su importe íntegro en este primer pago.
- Segundo pago: Equivaldrá al 20% del precio público de matrícula y deberá abonarse a los 60 días del inicio del curso.
- Tercer pago: Equivaldrá al 20% del precio público de matrícula y deberá abonarse a los 120 días del inicio del curso.

El pago fraccionado del precio público de matrícula de los Títulos Propios referenciados en la letra e) del apartado primero, deberá efectuarse según lo dispuesto para las titulaciones oficiales de Grado.

El pago fraccionado del precio público de matrícula de los Títulos Propios referenciados en las letras f) y g) del apartado primero, deberá efectuarse según lo dispuesto para las titulaciones oficiales Máster Universitario.

Se permitirá al alumnado la posibilidad de optar por pago único o fraccionado del precio público de matrícula en los Cursos de Formación Permanente ofertados en el curso académico 2023/2024 que cumplan con la doble condición simultánea de que su importe sea igual o mayor a 800€ y tengan una duración igual o mayor a 5 meses.

El pago fraccionado del precio público de matrícula de los Cursos de Formación Permanente que cumplan las condiciones referidas en el apartado anterior deberá efectuarse el siguiente modo:

- Primer pago: Equivaldrá al 60% del precio público de matrícula y deberá abonarse de manera previa al inicio del curso. Las tasas administrativas y de expedición del título deben incluirse por su importe íntegro en ese primer pago.
- Segundo pago: Equivaldrá al 40% del precio público de la matrícula y deberá abonarse a los 90 días del inicio del curso.

4.-Pago por parte de una entidad externa:

Cuando una entidad abone la totalidad o parte de las matrículas de una Enseñanza Propia, las cuantías deberán ser abonadas por la entidad en su totalidad antes del inicio de la Enseñanza Propia, salvo en los casos en los que en el convenio correspondiente se fije una forma de pago distinta.

Las bonificaciones y exenciones no serán aplicables en el caso de que una entidad sea la que abone la totalidad de la Enseñanza Propia.

Precios públicos de Cuotas de participación en el Programa A3U

Para el programa A3U de la Universidad Pública de Navarra se establecen los siguientes para el curso 2023-2024:

- Cuota anual PROGRAMA A3U: el Programa es gratuito para todos los colectivos: Amigos de la UPNA y Antiguos Alumnos de la UPNA.

Precios Públicos de las Actividades e Instalaciones Deportivas

Se aplicarán los siguientes precios de uso de las instalaciones deportivas para el curso 2023/2024:

Tarjeta Deportiva

El acceso a las instalaciones deportivas puede realizarse mediante la compra de entradas o de la Tarjeta Deportiva. La Tarjeta Deportiva UPNA permite el acceso a las instalaciones deportivas, así como la obtención de precios favorables en las

inscripciones a cursos y actividades deportivas. Para la comunidad universitaria, la Tarjeta Deportiva estará integrada en el carnet universitario. Para los ajenos, se expedirá un documento acreditativo en la Oficina de Deportes.

Período de validez de la tarjeta deportiva:

- Tarjeta Deportiva Anual (TDA): del 1 de septiembre al 30 de junio.
- Tarjeta Deportiva Otoño (TDO): del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- Tarjeta Deportiva Primavera (TDP): del 1 de enero al 30 de junio.
- Tarjeta Deportiva Mensual: (TDM): de fecha a fecha.

Grupos de Usuarios	Tarjeta Deportiva (TD)				Entrada
	Mensual	Otoño	Primavera	Anual	Diaria
a) Estudiantes UPNA*	16,50 €	44,00 €	66,00 €	105,00 €	2,75 €
b) Resto Comunidad Universitaria y asimilados	20,70 €	55,20 €	82,80 €	135,00 €	3,45 €
c) A3U Programa amigos y antiguos alumnos y Conveniados**	30,00 €	80,00 €	120,00 €	190,00 €	5,00 €
d) Ajenos	45,00 €	120,00 €	180,00 €	280,00 €	7,50 €

*Los estudiantes con una discapacidad mayor o igual al 33% estarán exentos del pago de los precios públicos de las instalaciones y actividades deportivas.

**Pertener al programa A3U de Amigos y Antiguos Alumnos de la Universidad Pública de Navarra / Existencia de Convenio

El duplicado por pérdida o sustracción de la Tarjeta Deportiva tendrá un coste de 6 euros.

La emisión de la Tarjeta Deportiva para los miembros de clubes o federaciones que alquilen las instalaciones deportivas de la UPNA, tendrá un coste de 6 euros para cada miembro de la federación o club, a partir de los 30 componentes por cada equipo.

Los precios establecidos para los trabajadores de la UPNA (PDI y PAS) se aplicarán:

- a) Al cónyuge (a estos efectos serán considerados cónyuges los miembros de una pareja estable en los términos establecidos en la Ley Foral 6/2000, 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas).
- b) A sus padres
- c) A sus hijos menores de 30 años

En los supuestos b) y c) debe acreditarse la convivencia en el domicilio familiar.

Los precios establecidos para los miembros del programa A3U Amigos y Antiguos Alumnos de la Universidad Pública de Navarra y por Convenio, se aplicarán también a los trabajadores de empresas subcontratadas por la Universidad Pública de Navarra y que presten sus servicios profesionales e el campus universitario.

Precios de Actividades

Actividad	Precio
Inscripción Torneo UPNA	
Equipos (fútbol, fútbol sala, fútbol 7)	100,00 €
Baloncesto 3x3	30,00 €
Parejas	20,00 €
Individuales	10,00 €
Salidas Actividades en la Naturaleza estudiantes UPNA	8,80 €
Salidas Actividades en la Naturaleza Resto Comunidad Universitaria y asimilados	12,00 €
Salidas Actividades en la Naturaleza Otros Interesados	16,00 €

Programa entrenador personal

	Entrevista-plan-revisión	Precio hora entrenador personal
Estudiantes UPNA	10,00 €	20,00 €
Resto Comunidad Universitaria y asimilados	15,00 €	25,00 €
A3U Programa amigos y antiguos alumnos y Conveniados	20,00 €	30,00 €
Ajenos	40,00 €	50,00 €

Precios de Cursos y Actividades Deportivas

	Con Tarjeta Deporte Anual/Otoño/Primavera				Sin Tarjeta Deporte			
	Estudiantes	Com. Univ. excepto estudiantes	A3U y por Convenio	Ajenos *	Estudiantes	Com. Univ. excepto estudiantes	A3U y por Convenio	Ajenos *
Actividad/Curso (25 horas) **	12,10 €	25,30 €	26,00€		48,40 €	50,60€	51,00€	132,00€
Taller (2 horas) **	2,20 €	4,60 €	5,00€		8,80 €	9,20 €	10,00€	24,00

* En los casos de que a los cursos se permita el acceso a personal ajeno a la UPNA.

** En caso de variar el número de horas, el precio se modificará de forma proporcional.

Precios Públicos por el uso de espacios deportivos

Instalación	Precio
Piscina	Calle por hora 33 € Piscina completa por hora 154 € Partido 176 €

Instalación	Precio
Frontón	Alquiler por hora 20,90 € Alquiler por día 188,10 €
Tenis Cubierta	Alquiler por hora 16,50 € Alquiler por día 148,50 €
Tenis Descubierta	Alquiler por hora 12,10 € Alquiler por día 108,90 €
Pista Polideportiva Cubierta	Alquiler por hora 22 € Partido 55 €
Pista Polideportiva Descubierta	Alquiler por hora 13,20 € Partido 33 €
Campo Hierba Artificial *	Fútbol 11 Alquiler por hora 50,60 € Fútbol 11 Partido 151,80 € Fútbol 7 Alquiler por hora 25,30 € Fútbol 7 Partido 75,90 €
Campo de Arena	Alquiler por hora 22 € Partido 55 €
Campo Hierba Natural de Fútbol	Alquiler por hora 77 € Partido 218,90 €
Campo Hierba Natural de Rugby	Alquiler por hora 77 € Partido 218,90 €
Pabellón *	Alquiler 1ª hora 80,00 € Sigüientes horas 40,00 € Evento deportivo: 1.600 € + Tiempo de inutilización al 25 % hora (20 €) Evento deportivo laborable (por temporada): 600 € + Tiempo de inutilización al 25 % hora (20 €) Evento deportivo festivo (por temporada): 800 € + Tiempo de inutilización al 25 % hora (20 €) Otros eventos públicos: 2.100 € + Tiempo de inutilización al 25 % hora (20 €) Otros eventos públicos en festivo: 2.400 € + Tiempo de inutilización al 25 % hora (20 €)
Sala Multiusos	Alquiler por hora 55 € Alquiler por día 495 €
Otras Salas	Alquiler por hora 22 € Alquiler por día 198 €

*Cuando la reserva corresponda a la mitad de la instalación o a la mitad del tiempo reglamentario de los partidos, se reduce un 50% el precio.

Cuando la utilización de los espacios se produzca fuera de los horarios de apertura al público o en sábados o festivos, estos precios se incrementarán en la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación. De la misma forma, cuando sea preciso acometer trabajos extras por el alquiler de la instalación, se incrementará el presupuesto con los gastos adicionales.

Estos precios no serán de aplicación para el PDI, PAS y estudiantes en activo que utilicen los espacios para actividades relacionadas con las enseñanzas oficiales. La relación con las enseñanzas oficiales deberá ser acreditada a través de un informe firmado por el solicitante con el visto bueno del vicerrectorado correspondiente. Las reservas de las instalaciones deportivas no se podrán realizar para competiciones ajenas a la Universidad.

Cuando existan convenios para la utilización de los espacios deportivos se aplicarán los precios que establezcan los mismos.

Tasas publicitarias

Las tasas publicitarias en las instalaciones deportivas y en las equipaciones se fijarán mediante convenio, de acuerdo a lo establecido en las bases de ejecución presupuestaria.

Alquiler de material

Se pondrá a disposición de los usuarios el alquiler de material deportivo: balones, raquetas, palas, pelotas, etc. al precio de 1,00 €.

Precios públicos del Centro Superior de Idiomas

ESPAÑOL		PRECIOS DE MATRÍCULA 2023-2024		
TIPO DE CURSO	Fecha Curso	Comunidad Universitaria y asimilados/as	A3U Programa amigos y antiguos alumnos	Ajeno/a Universidad
Semestral flexible Niveles A1, A2, B1, B2 y C1 (22,5 h grupales + 2,5 h individuales)	Septiembre 2023 – Enero 2024 Febrero 2024 – Junio 2024	235 €	538 €	584 €
Intensivo (15 horas)	Agosto 2023 Enero 2024	50 €	100 €	104 €
Online semestral, niveles A1, A2, B1, B2 y C1	Septiembre 2023 – Enero 2024 Febrero 2024 – Junio 2024	70 €	150 €	153 €

OTROS IDIOMAS		PRECIOS DE MATRÍCULA 2023-2024			
Tipo de curso	Fecha curso	Comunidad Universitaria y asimilados/as	Antiguo Alumno	Programa Amigos	Ajeno/a Universidad
Alemán, francés e inglés Presencial anual Niveles A1, A2, B1, B2, C1, C1.1, C1.2 y C2 (120 horas)	Septiembre 2023-Junio 2024	470 €	785 €	1.075 €	1.168 €
Inglés Presencial anual Preparación exámenes Oficiales Cambridge (120 horas)	Septiembre 2023-Junio 2024	470 €	785 €	1.075 €	1.168 €
Inglés Curso de conversación anual (60 horas) Nivel mínimo C1	Septiembre 2023-Junio 2024	380 €	630 €	860 €	934 €
Alemán, Nivel B1+, Presencial el primer semestre y Flexible el segundo semestre (120 horas)	Septiembre 2023-Junio 2024	470 €	785 €	1.075 €	1.168 €
Inglés Curso intensivo preparación exámenes oficiales Cambridge (20 horas)	Septiembre 2023-Agosto 2024	100 €	140 €	180 €	195 €
Inglés Presencial semestral Academic Writing Curso de capacitación lingüística para EDONA (20 horas)	Febrero 2024 - junio 2024	115 €	-	-	-
Alemán, francés e inglés Flexible Niveles A2, B1, B2, C1, C1.1, C1.2 y C2 (45 h grupales + 5 h individuales)	Septiembre 2023-Junio 2024	470 €	785 €	1.075 €	1.168 €
Inglés Presencial semestral Preparación exámenes Oficiales Cambridge (60 horas)	Septiembre 2023-enero 2024 Febrero 2024-junio 2024	235 €	393 €	538 €	584 €
Inglés presencial semestral Curso para el Servicio de Investigación (30 horas)	Febrero 2024-junio 2024	175 €	-	-	-
EMI para PDI (5 horas)	Septiembre 2023-Junio 2024	20 €			
Alemán, francés e inglés Acceso Independiente al Centro de Recursos	Septiembre 2023-Junio 2024	-	-	-	-

Consideración tipo de alumnado

Se considerará el tipo de alumnado en el momento de realizar la matrícula. Una vez comenzado el curso no se devolverá ni cobrará ningún importe por cambio de tipo de alumnado.

Forma de pago

Se proponen dos opciones:

- Un único pago en el momento de realizar la matrícula
 - Pago en dos veces, el 50% al realizar la matrícula y el resto en octubre de 2023
- El fraccionamiento del pago no se aplicará en importes inferiores a 350 euros.

Matriculación de la misma persona en dos idiomas

Habrà una reducción en el precio de la matrícula del segundo idioma del 50% para cualquier tipo de alumnado, sin límite de alumnos/as y en cualquier tipo de curso realizándose la reducción en el curso de menor importe. Si los cursos matriculados son del mismo importe, la reducción se hará en uno de ellos sin importar el idioma.

Si una persona se ha inscrito a dos idiomas, se le ha realizado la reducción de precio en el segundo y solicita la anulación en uno de los dos, al aplicar la devolución del importe se elimina el descuento.

Acceso Independiente al Centro de Recursos

La matrícula será gratuita para la Comunidad Universitaria, antiguos alumnos y amigos de la universidad. No es posible el Acceso Independiente para los Ajenos/as a la Universidad.

Precios del segundo semestre

La incorporación al segundo semestre (siempre y cuando haya plazas disponibles) costará la mitad del curso anual.

Incorporación a cursos flexibles y de conversación

La incorporación mensual a los cursos flexibles y a los de conversación (siempre y cuando haya plazas disponibles) costará la parte proporcional del curso que queda por impartir desde el inicio del mes.

Normativa de devolución de matrícula

El/la estudiante podrá solicitar la anulación de su matrícula en el plazo de un mes desde el inicio del semestre para el que se matriculó, sin necesidad de acreditar ninguna causa que la justifique, que será aceptada de oficio.

Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, podrá anularse la matrícula a solicitud del estudiante, en cualquier momento del semestre, cuando concurren circunstancias excepcionales, sobrevenidas y debidamente justificadas, que le impidan continuar sus estudios durante el resto del semestre.

- Se incluye como circunstancia excepcional que el/la estudiante (estudiante de la Universidad Pública de Navarra) sea admitido en un Programa de Movilidad Internacional durante el segundo semestre del curso académico 2023-2024.
- Se incluye como circunstancia excepcional que el/la estudiante (estudiante de la Universidad Pública de Navarra) participe en un Programa de Prácticas oficiales de la Universidad Pública de Navarra del curso académico 2023-2024.

La devolución será del 80% del importe de matrícula si se solicita la anulación durante el primer mes del curso, y de la parte proporcional del curso restante si la solicitud es aceptada después del primer mes. La devolución máxima no superará el 80% del precio del curso.

Bonificaciones y Exenciones.

En las Enseñanzas Propias y el Centro Superior de Idiomas se aplicarán las siguientes bonificaciones y exenciones:

Familia numerosa general:

- A quién se aplica: Familias numerosas de carácter general (1ª categoría)
- Exención: 50% en los precios públicos
- Documentación necesaria: residentes fuera de Navarra, carné de familia numerosa general en vigor en el momento de cumplimentar la matrícula

Familia numerosa especial:

- A quién se aplica: Familias numerosas especiales (2ª categoría)
- Exención: 100% en los precios públicos
- Documentación necesaria: residentes fuera de Navarra, carné de familia numerosa general en vigor en el momento de cumplimentar la matrícula

Discapacidad:

- A quién se aplica: personas con una discapacidad mayor o igual al 33% en el momento de realizar la matrícula.
- Exención: 100% en los precios públicos
- Documentación necesaria: documentación oficial en vigor que acredite la discapacidad

Víctimas de terrorismo:

- A quién se aplica: beneficiarios de la Ley 32/1999
- Exención: 100% en los precios públicos correspondientes a los créditos matriculados
- Documentación necesaria: certificado acreditativo del Ministerio del Interior, así como, en su caso, fotocopia del libro de familia

Víctimas de violencia de género:

- A quién se aplica: beneficiarios de la ley Orgánica 1/2004 y de la Ley Foral 14/2015
- Exención: 100% en los precios públicos correspondientes a los créditos matriculados
- Documentación necesaria: resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido tal condición, así como el libro de familia en el caso de los cónyuges o hijos .

Las bonificaciones y exenciones no serán aplicables en el caso de que una entidad sea la que abone la totalidad de la Enseñanza Propia.